un obstáculo considerable para la inversión y el desarrollo económico del país.

El proyecto de Inmobiliaria Todos Los Santos, que contempla 1.600 viviendas en 10 hectáreas y una inversión de US$ 100 millones, ha cumplido con la normativa -incluyendo una RCA favorable de 2023- y ha sido validado por el SEA. A pesar de ello, el municipio opta por bloquearlo. No se trata de un proyecto denso y su propuesta es coherente con las necesidades habitacionales. Es más, el Plan Regulador Comunal de Quilicura está tan obsoleto que esta zona se rige por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago, lo que evidencia la debilidad de las objeciones locales. Casos similares se han visto en Las Condes, Ñuñoa y Maipú. Estas acciones, a menudo impulsadas por claros fines electorales, buscan proyectar una imagen que no se condice con la planificación urbana ni con el respeto a la seguridad jurídica.

En un país con un significativo déficit habitacional, torpedear proyectos así, que además apuntan a segmentos con mayores dificultades de acceso a la vivienda, resulta inaceptable. La arbitrariedad municipal erosiona la confianza de los inversionistas y limita el crecimiento, invalidando de facto la utilidad de nuestros propios marcos regulatorios.

SERGIO CORREA ESPINOSA
GERENTE INMOBILIARIO COLLIERS CHILE

Arbitrariedad municipal

Señor Director:

A propósito de la crónica publicada en **DF** sobre el proyecto "Parque Quilicura", observamos esta situción con profunda preocupación. Este tipo de acciones por parte de autoridades comunales, lamentablemente recurrentes, representa